PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE QUE SEA BRINDADA DE MANERA INMEDIATA PROTECCIÓN A LOS ASPIRANTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE COMPITEN ACTUALMENTE EN LOS PROCESOS ELECTORALES ESTATALES.

Los suscritos, **Norma Esparza Herrera** y **Adolfo Toledo Infanzón**, Senadores integrantes de la LXI Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo previsto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La noche del 27 de mayo fue asaltada la casa de Campaña del candidato a gobernador de la coalición PRI-PVEM-Panal, Carlos Lozano de la Torre. Seis hombres llegaron al domicilio ubicado en el fraccionamiento residencial Bosques del Prado, en la ciudad de Aguascalientes y sustrajeron documentación y fotografías, además de que golpearon al vigilante Carlos Manuel de Jesús López Serrano, quien fue amordazado y esposado.

De acuerdo con la versión del vigilante, los delincuentes habrían arribado a bordo de dos unidades en color blanco, sustrayendo todo cuanto se encontraba en los escritorios.

Hechos como el referido vienen a enturbiar el proceso electoral que se desarrolla en Aguascalientes y por lo tanto deben ser investigados por las autoridades competentes, a fin de que los responsables sean identificados de manera inmediata.

Necesitamos saber con certeza quién está detrás de estos oscuros actos que redundan en demérito de la sana competencia democrática, la cual debe prevalecer sobre la violencia y la intimidación.

La sociedad aguascalentense no puede ser presa de individuos inescrupulosos que temen a la diversidad de opiniones y ven al decoro en la política como un estorbo para sus intereses.

Todos los presentes conocemos a Carlos Lozano de la Torre y sabemos de su integridad a toda prueba. De su capacidad y talento habla su trabajo como Senador de la República. Es por ello que, con independencia de nuestras respectivas filiaciones, convocamos a la solidaridad de todos los grupos parlamentarios representados en esta H. Comisión Permanente, y pedimos que nos acompañen en esta solicitud para requerir a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública que brinden de manera inmediata protección a todos los aspirantes a cargos de elección popular que compiten actualmente en los procesos electorales que se desarrollan en trece Estados de la República.

No omitimos señalar que la protección requerida deberá hacerse extensiva a los familiares de los candidatos, esto con la finalidad de impedir que los contendientes sean sujetos de extorsiones o amenazas a través de sus seres más queridos.

La anterior petición resulta congruente con la preocupación externada por todos los grupos parlamentarios en el sentido de preservar la seguridad y viabilidad de los procesos electorales que se desarrollan este año en diversas entidades federativas.

Baste recordar con fecha 15 de abril de 2010, nuestra compañera Senadora Margarita Villaescusa Rojo, presentó una proposición con punto de acuerdo, a través de la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, se genere e implemente un programa urgente de seguridad de candidatos a cargos de elección popular.

Aunado a lo anterior, el 19 de mayo de 2010, la Senadora Villaescusa presentó otra proposición, a través de la cual solicitó a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales su presencia en los estados que tienen

elecciones, para dar seguimiento a los delitos electorales que se están presentando de manera reiterada, además de implementar un sistema de denuncia ciudadana de delitos electorales.

Sin embargo, y pese a la importancia que revisten los actuales procesos comiciales, las referidas propuestas aún no han sido dictaminadas por las Comisiones del conocimiento, razón por la cual también se considera necesario girarles de forma atenta y respetuosa una excitativa, a fin de que la mismas sea acordadas conforme a derecho corresponda.

Creemos que de dictaminarse en sentido afirmativo las referidas propuestas, y de contar con la aquiescencia de las autoridades federales encargadas de la seguridad pública, estaremos en condiciones de garantizar la integridad de los aspirantes a cargos de elección surgidos de todas las fuerzas políticas y con ello la viabilidad de los procesos electorales que se encuentran en curso en trece estados de la República, con independencia de quiénes se vean favorecidos por el sufragio de los mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de que brinden de manera inmediata protección a todos los aspirantes a cargos de elección popular que compiten actualmente en los procesos estatales electorales.

SEGUNDO.- Se formula atenta solicitud a la Primera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a efecto de que dictamine la proposición con punto de acuerdo formulada por la Senadora Margarita Villaescusa Rojo, a través de la cual solicitó a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales su presencia en los estados que tienen elecciones, para dar seguimiento a los delitos electorales que se están presentando de manera reiterada, además de implementar un sistema de denuncia ciudadana de delitos electorales.

TERCERO.- Se formula atenta solicitud a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de la República, a efecto de dictamine la proposición con punto de acuerdo, formulada por la Senadora Margarita Villaescusa Rojo, a través de la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, se genere e implemente un programa urgente de seguridad de candidatos a cargos de elección popular.

A t e n t a m en t e,

SEN. NORMA ESPARZA HERRERA

SEN. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 2 días del mes de junio de 2010.